





# ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/08/2020.

Constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad de Chihuahua, siendo las nueve horas del día trece de febrero del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública presencial número IMPE/LP/08/2020, relativa a la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad.

La sesión es presidida por el ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO, en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio un saludo de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

PRESIDENTE DEL COMITÉ	ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO EN REPRESENTACIÓN DEL				
	DIRECTOR DEL IMPE				
SECRETARÍA TÉCNICA	C. MIRELLA GARCÍA MARTÍNEZ				
	EN REPRESENTACIÓN DE LA				
	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE				
VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS.				
	SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE				
VOCAL	A A SATURE ASSE				
	DR. ERNESTO GRADO AHUIR				
	COORDINADOR DE SERVICIOS SUBROGADOS DEL IMPE.				
ASESOR DEL ÁREA JURÍDICA	LIC. IVETTE MARGARITA ARMENDÁRIZ MEZA				
	EN REPRESENTACIÓN DE LA				
	JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE				
INVITADO	LIC. FERNANDO ARTURO MARTÍNEZ TRUJILLO.				
	EN REPRESENTACIÓN DEL OFICIAL MAYOR				

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

BA

3

A

2 mull

X

MAP







## **INVITADO**

# LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA

Se hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE.

Asimismo se encuentra presente la ING. MANYA ARRIETA OSTOS, Jefa del departamento de Planeación de este instituto de este Instituto y área requirente de la contratación, objeto de la presente licitación.

Por parte de los licitantes interesados en participar se encuentran presentes:

LICITANTES	REPRESENTANTE
DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA Y DE ALTA	GERARDO AGUILAR JUÁREZ.
ESPECIALIDAD DE MEDICAMENTOS, S.A. DE	
C.V.	

Siguiendo con el desarrollo de la junta de aclaraciones, se da cuenta de carta intención y aclaraciones en participar por parte de los licitantes DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDICAMENTOS S.A DE C.V., REX FARMA S.A DE C.V.FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V., y FUTUFARMA S.A. DE C,V, así como preguntas y/o aclaraciones formuladas por los cuatro licitantes, las cuales transcriben a continuación:

A) DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA Y DE ALTA ESPECIALIDAD DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

En relación a la pregunta realizada por el licitante DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA Y DE ALTA ESPECIALIDAD DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V., se hace constar que dicha pregunta fue contestada en la junta de aclaraciones celebrada el 10 de febrero, la cual obra respuesta en el acta correspondiente.

B) REX FARMA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.
PROPUESTA TECNICA. ANEXO F.

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

BRERO MA

do

N

Mulbony

Mull

**Y** 

gry







Solicito a la convocante acepte presentar de manera impresa únicamente las partidas con las que son de interés en participar a mi representada, dejando oculto aquellas en las que no se participara. Cabe señalar que el archivo electrónico estaría a la vista de manera completa.

Respuesta: No se acepta, será necesario imprimir todo, apegarse a las bases rectoras.

#### PREGUNTA 2.

Solicito a la convocante indique cuantos días se consideraran como entrega oportuna para que no cause sanción.

Respuesta: Diez días hábiles, apegarse a las bases rectoras

## PREGUNTA 3.

## ANEXO F. PROPUESTA TECNICA

En este anexo mencionan un nombre comercial y su respectivo laboratorio, solicito a la convocante aclare si aceptaran otras marcas distintas a las que aparecen en el anexo F siempre y cuando se cumpla con las Sales, Concentraciones y Presentaciones. Favor de aclarar.

Respuesta: No se aceptan, son específicamente los que vienen en los Anexos F y J, apegarse a las bases rectoras

## PREGUNTA 4.

# ANEXO F. PROPUESTA TECNICA. RENGLON 51.

Nos dirigimos respetuosamente a esta H. Secretaría con el fin de solicitar que en la partida 51 donde solicita:

NEULASTIM	AMGEN PI	EGFILGASTRIM	6 MG	1	JERINGA PRECARGADA	20
Nos permita of	fertar nuestra pres	sentación de Filgra	stim Pegilad	lo bajo	la descripción siguiente:	
LINKIX	LEMERY- TEVA	Lipegfilgrastim	6 MG 1	J	ERINGA PRECARGADA	20

Principio activo: Lipegfilgrastim

- Nombre comercial: Linkix®
- Indicación: Reducción de la duración de la neutropenia en pacientes adultos con tumores malignos tratados con quimioterapia citotóxica (con excepción de leucemia mieloide crónica y síndromes mielodisplásicos)
- Administración y dosis: Subcutánea: Adultos: 6mg de Lipegfilgrastim para cada ciclo de quimioterapia. Administrar 24 horas después de la quimioterapia citotóxica.
- Población Objetivo: Pacientes mexicanos con tumores malignos que han recibido quimioterapia citotóxica, en riesgo de neutropenia; a excepción de pacientes con leucemia mieloide crónica y síndromes mielodisplásicos

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO **DEL AÑO 2020.-**

> "2020, Por un nuevo Federalismo Piecal, Justo y Equitativ "2020, Año de la Sanidad Vegetal"

on low







De antemano agradecemos la atención e interés prestado para la presente, esperando que la información presentada cumpla a cabalidad sus requisitos y permita considerar esta nueva clave para el beneficio de los pacientes de esta H. Secretaría.

Respuesta: No se acepta, son específicamente los que vienen en los Anexos F y J, apegarse a las bases rectoras

#### **PREGUNTA 5**

## ANEXO F. PROPUESTA TECNICA. RENGLON 123 MAVYRET

Solicito a la convocante considerar aumentar la cantidad solicitada de 1 a 2 cajas, ya que el tratamiento completo para un paciente son 2 cajas con 84 tabletas cada una. Favor de considerar.

Respuesta: No se acepta, apegarse a las bases, los desplazados presentados no son limitativos ya que la licitación se realiza por montos mínimos y máximos adjudicados.

#### **PREGUNTA 6**

#### ANEXO F. PROPUESTA TECNICA. RENGLON 137 ZEMPLAR

Se solicitó a la convocante considerar aumentar la cantidad solicitada de 3 a 48 cajas, ya que el Zemplar ampula: En promedio, según el nivel de PTH del paciente, consumiría en promedio 4 cajas al mes. Para un tratamiento de 48 cajas al año. Favor de considerar.

Respuesta: No se acepta, apegarse a las bases rectoras, los desplazados presentados no son limitativos ya que la licitación se realiza por montos mínimos y máximos adjudicados.

## C) FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

CON RESPECTO A LA LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/08/2020, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE FARMACÉUTICOS MAYPO SA DE CV, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS CORRESPONDIENTES A LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA:

1.- REFERENTE AL "ANEXO F Y J". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE RATIFICAR ¿SI PODEMOS ENTREGAR PRODUCTOS EN PRESENTACION COMERCIAL Y SECTOR SALUD?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. No se acepta, son específicamente los que vienen en los Anexos F y J, apegarse a las bases rectoras

2.- REFERENTE AL "ANEXO F Y J".ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PRESENTA LICITACION SE PODRAN OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO. YA QUE ALGUNAS DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS SON DE FABRICACION UNICA EN EL EXTRANJERO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Si se acepta, si se puede.

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

90

7

The Your y

mu

12

my







3.- REFERENTE AL "ANEXO F Y J".ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS OFERTAR TABLETAS, CAPSULAS, COMPRIMIDOS Y/O GRAGEAS IDISTINTAMENTE. DE CONFORMIDAD CON LA FEUM. SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACION?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Si se acepta.

- 4.- NUMERAL II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.:
- A) IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Solicito atentamente a la convocante ya que es un evento con las <u>cantidades optativas al consumo del instituto y monto máximo contratado</u> y para garantizar el suministro en tiempo y mantener existencias suficientes para la convocante. <u>Nos genere una orden de compra con una fecha de entrega de 07 A 10 días Naturales al momento de emitir y notificar al proveedor asignado.</u>

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Apegarse a las bases rectoras, se aclara que la compra se efectuara de manera parcial y periódica dependiendo de las necesidades del Instituto

- 5.- NUMERAL II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.:
- C) TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN.
- 2. Los bienes adquiridos serán entregados en las Instalaciones IMPE ubicadas en Calle Río Sena número 1100 Colonia Alfredo Chávez de la ciudad de Chihuahua, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de las 09:00 a las 15:00 horas, donde serán recibidos por el personal designado por la Convocante, mismo que podrá rechazar y devolver cualquier bien que no cumpla con las condiciones de calidad, se encuentre dañado u otra circunstancia que le haga inutilizable.

Solicito atentamente a la convocante. <u>Nos genere una orden de compra con una fecha de entrega de</u> 07 A 10 días Naturales al momento de emitir y notificar al proveedor asignado.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Apegarse a las bases rectoras, se aclara que la compra se efectuara de manera parcial y periódica dependiendo de las necesidades del Instituto.

6.- A) PROPUESTA TÉCNICA:

Anexo "H" Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que el participante reitere su capacidad para conservar a la disposición de la Convocante durante la vida del contrato, existencia suficiente de todos y cada uno de los productos objeto de la presente licitación que le sean adjudicados. Así mismo que garantice que la caducidad de los bienes ofertados ocurrirá en un término no menor seis meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos a la Convocante, reconociendo además que cualquier incumplimiento será motivo suficiente para rescindir el contrato sin responsabilidad para el IMPE, independientemente de las sanciones previstas en las presentes bases y en el contrato respectivo

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

700

The state of the s

morphane

hell

>

my

MAD





¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS ENTREGAR PRODUCTOS CON UNA CADUCIDAD NO MENOR A 06 MESES, CON CARTA GARANTÍA DE CANJE?

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Si se acepta

# 7.- A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EN LOS SIGUIENTES NUMERALES:

- 3. Original y copia simple de constancia de situación fiscal actualizada.
- 5. Original y copia simple de la última declaración anual del impuesto sobre la renta exigible
- 6. Original y copia simple de la última declaración exigible del pago del Impuesto al Valor Agregado
- 10. Original y copia simple de documento expedido por el S.A.T. emitiendo opinión positiva acerca del cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante, hasta el mes diciembre de 2019

SOLICITAMOS POR FAVOR DE LA MANERA MAS ATENTA NOS ACEPTEN NUESTROS COMPROBANTES ELECTRONICOS COMO ORIGINALES. YA QUE ESTOS CUENTAN O SE VISUALIZA LA CADENA DONDE SE VALIDA LA AUTENCIDAD DE LOS MISMOS.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Se acepta

# 8.- A.1) DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EN LOS SIGUIENTES NUMERALES:

Original y copia simple de constancia expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, en la que se acredite la inexistencia de adeudos a cargo del licitante al 31 de diciembre de 2019

SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS CONFIRME LO SIGUIENTE ES CORRECTO ENTENDER QUE CUMPLIREMOS CON ESTE REQUISITO PRESENTADO EL ORIGINAL Y COPIA DE LA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA, EN LA QUE SE ACREDITE LA INEXISTENCIA DE ADEUDOS A CARGO DEL LICITANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. (SE ANEXA COPIA DE LA MISMA)

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Es incorrecto, es al 31 de diciembre de 2019. Apegarse a las bases rectoras

D) FUTUFARMA, S.A. DE C.V.

Pregunta 1:

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LÞ/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FÉBRERO **DEL AÑO 2020.- -**

> "2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo" "2020, Año de la Sanidad Vegetal"

The Mon.







Respecto a la propuesta Técnica, donde se pide original y copia de los documentos, en los puntos 3,5,6,10 son documentos impresos de portales electrónicos, por lo que estos son originales, ¿es necesario presentar dos impresiones? O bastara solamente con una impresión

Repuesta: Solo presentar una impresión

# Pregunta 2:

Respecto a la propuesta Técnica, punto 3, la convocante solicita la constancia de situación fiscal actualizada, favor de indicarnos la fecha que debe tener dicha constancia

Repuesta: Febrero de 2020

## Pregunta 3:

Respecto a la propuesta Técnica, punto 9, Constancia expedida por la tesorería municipal de Chihuahua de inexistencia de adeudo al último día de diciembre de 2019, mi representada cuenta con dicha constancia actualizada de no adeudo a diciembre de 2020, favor de indicarnos si es necesario presentar ambas o bien, basta con la constancia al último día de diciembre 2019.

Repuesta: Presentar mínimo la del 2019

## Pregunta 4:

Respecto a la propuesta Técnica, punto 10, documento expedido por el S.A.T. donde emita opinión positiva, la convocante solicita dicho documento hasta el periodo de Diciembre 2019, favor de indicarnos si es válido presentar una con vigencia a Febrero de 2020.

Repuesta: Se acepta

#### Pregunta 5:

Referente a las penas convencionales.

En el caso de que la convocante caiga en retraso de pagos con la empresa que sea adjudicada, según el plazo establecido en las bases, favor de indicar si el proveedor podrá suspender el servicio parcial v/o totalmente, sin ser acreedor a las penas convencionales.

Repuesta: Si se podrá suspender el servicio, previa notificación que por escrito formule el proveedor con un término de cinco días hábiles previos a la suspensión

#### Pregunta 6:

Respecto a la propuesta Técnica, punto 10, documento expedido por el S.A.T. donde emita opinión positiva, la convocante solicita dicho documento hasta el periodo de Diciembre 2019, favor de indicarnos si es válido presentar una con vigencia a Febrero de 2020

Repuesta: Se acepta

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE /LP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, susto y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

Ly 3

- anduny

Zaur

Y X

grh 7







Asimismo, de conformidad con el artículo 59 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Chihuahua, se fija el día 19 de febrero a las 10:00 horas del presente año, para que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, en el auditorio del instituto Municipal de Pensiones, ubicado en calle Río Sena #1100, Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad

No habiendo más preguntas ni otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto, siendo las 10 horas con 04 minutos del día trece de febrero del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL **INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:** 

> ING. ALFREDO CHÁVEZ SEDANO EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DEL IMPE PRESIDENTE DEL COMITÉ

EN REPRESENTACIÓN DEL DE LA SUBDIRECTORA **ADMINISTRATIVA DEL IMPE** 

> DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL IMPE-LLP/08/2020, CELEBRADA EL DÍA 13 DE FÉBRERO **DEL AÑO 2020.-**

> "2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo" "2020, Año de la Sanidad Vegetal"





DR. ERNESTO GRADO AHUIR
COORDINADOR DER SERVICIOS SUBROGADOS

LIC. IVETTE MARGARITA ARMENDÁRIZ MEZA JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE

LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA EN REPRESENTACIÓN DE SINDICATURA

LIC. FERNANDO ARTURO MARTINEZ TRUJILLO EN REPRESENTACIÓN DE OFICIALIA MAYOR

ING. MANYA ARRIETA OSTOS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

YÁREA REQUIRENTE.

QBP. ALICIA IVETTE TRILLO SÁNCHEZ ENCARGADA DE FARMACIA DEL IMPE

Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 www.municipiochihuahua.gob.mx

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"







LICITANTE:

DISTRIBUCIÓN ESPECIALIZADA Y DE ALTA ESPECIALIDAD DE MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR:GERARDO AGUILAR JUÁREZ.

**ESPECTADORES:** 

DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR: EMMANUEL JIMÉNEZ.

COMERCIALIZADORA MEDMONT, S.A. DE C.V.
REPRESENTADO POR: MANUEL MARÍN MANQUERO

MEDIKAMENT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
REPRESENTADO POR: ANA MORENO MONTENEGRO

> "2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo "2020, Año de la Sanidad Vegetal"

10